



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, cinco de junio de dos mil veintitrés

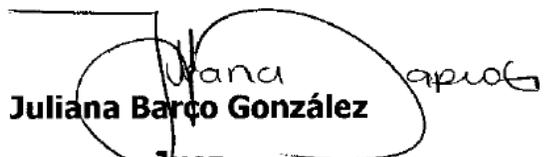
Radicado: 2018-00364

Asunto: Requiere peritos

Advierte el Juzgado que el pasado **29 de mayo del presente año** compareció ante el Despacho el señor **Juan Esteban Morales Rojas**, perito previamente designado para la práctica de la experticia que fue ordenada mediante providencia del pasado **02 de mayo del 2022**, por lo cual, se dispondrá continuar con la etapa procesal respectiva, advirtiéndose que se le otorga tanto a él como a la señora **Mary Luz Mejía** el término de **treinta (30) días** siguientes a la notificación de la presente providencia para que alleguen de forma conjunta el dictamen pericial que se ordenó, una vez sea consignados los gastos provisionales para su práctica, que se han fijado en favor de cada uno la suma de **\$1.000.000**.

Finalmente, también se le advierte a la demandada, y por ser quien se encuentra actualmente en el predio objeto de la pretensión de servidumbre de interconexión eléctrica, que de conformidad con **el numeral 1º del artículo 229 del Código General del Proceso** tendrá que prestar la debida colaboración para la práctica del dictamen, so pena de que su conducta contraria sea apreciada como indicio en su contra.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 6 jun 2023, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __,

fijados a las 8:00 a.m.

fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a1f032105b09a956420da2ead611ea5144ed10f314096274e26cb01c8d2286**

Documento generado en 05/06/2023 12:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>